

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

11662 *Resolución de 7 de junio de 2016, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se certifica un sistema solar, modelo Eurostar 200-1-T200, fabricado por Sole, SA.*

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud presentada por Solar Domestic Appliances Manufacturer (Sole, SA), con domicilio en Lefktron & L. Agonon 13671 Atenas (Grecia), para la renovación de vigencia de la certificación de un sistema solar, fabricado por Sole, SA, en su instalación industrial ubicada en Grecia, que se certificó con las siguiente contraseña:

Modelo	Contraseña	Fecha de resolución
Eurostar 200-1-T200	SST-30813	02/12/2013

Conforme a los ensayos emitidos:

Laboratorio	Clave
TÜV Rheinland Energie und Umwelt GmbH INETI	21209464_E150, 21209464_E200, 2129464_E300 2-V1/DER-LECS/2010

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya renovación de vigencia de certificación solicita, y que el modelo cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre, sobre exigencias técnicas de los paneles solares.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto renovar la certificación del citado producto, con la contraseña de certificación:

Modelo	Contraseña
Eurostar 200-1-T200	SST-7116

Y con fecha de caducidad dos años después de la fecha de la resolución, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

El titular de esta resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa, a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Energía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de publicación de esta resolución

conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, conforme la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

1. Modelo con contraseña SST-17116

Identificación:

Fabricantes: Sole, SA.

Nombre comercial (marca/modelo): Eurostar 200-1-T200.

Tipo sistema: Termosifón.

Características del colector (modelo unitario)

Dimensiones:

Longitud: 1.990 mm.

Ancho: 990 mm.

Alto: 79 mm.

Área de apertura: 1,77 m².

Área de absorbedor: 1,77 m².

Área total: 1,97 m².

Características del sistema:

Volumen del depósito: 178,0000 l.

Número de captadores del sistema: 1.

Indicadores de rendimiento de sistemas

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 110 l/día:

Localidad (latitud)	Q_d MJ	Q_i MJ	Q_{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	6150	2394	0
Würzburg (49,5° N)	5897	2677	0
Davos (46,8° N)	6654	3690	0
Athens (38,0° N)	4573	2860	0

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 170 l/día:

Localidad (latitud)	Q_d MJ	Q_i MJ	Q_{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	9492	2819	0

Localidad (latitud)	Q_d MJ	Q_l MJ	Q_{par} MJ
Würzburg (49,5° N)	9114	3217	0
Davos (46,8° N)	10281	4289	0
Athens (38,0° N)	7064	3658	0

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 200 l/día:

Localidad (latitud)	Q_d MJ	Q_l MJ	Q_{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	11164	2942	0
Würzburg (49,5° N)	10691	3406	0
Davos (46,8° N)	12110	4478	0
Athens (38,0° N)	8326	3847	0

Madrid, 7 de junio de 2016.–La Directora General de Política Energética y Minas, María Teresa Baquedano Martín.